



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2020-259603-UNC-ME#LH

VISTO las presentes actuaciones, en las que se solicita la autorización para el pago de las asignaciones complementarias para el personal del Laboratorio de Hemoderivados; y,

CONSIDERANDO

Lo actuado en el orden 2 por la citada Dependencia y teniendo en cuenta las disposiciones de las Resoluciones HCS 133/96, 158/96 y 1/02 y Rectoral 59/02,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Autorizar al Laboratorio de Hemoderivados a abonar las asignaciones complementarias correspondiente al personal que se detalla en el orden 2, el que constituye el anexo de la presente, por el periodo y el importe bruto total que en cada caso se consigna, gasto que será afrontado según se detalla.

ARTÍCULO 2º.- Declarar que lo dispuesto en el artículo que antecede se encuadra en lo dispuesto por las Resoluciones HCS 133/96, 158/96 y 1/02 y Rectoral 59/02.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal.

rn

